



## DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

### HE RESUELTO

**Primero.-** Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo miércoles, día 6 de Julio de 2016, a las 11:30 horas, en la Casa Consistorial.

**Segundo.-** Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Informe preceptivo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas emitido para formar parte del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2016, en cumplimiento de la Orden PRE/966/2014, de 10 de junio.

PUNTO 4º.- Aprobación, si procede, Plan Económico Financiero 2016-2017. Regla del Gasto.

PUNTO 5º.- Aprobación inicial, si procede, modificación de la Ordenanza municipal reguladora de los usos, instalaciones y ocupaciones de la vía pública de la Ciudad de Mérida.

PUNTO 6º.- Moción del grupo Socialista para “Instar al reconocimiento oficial de los estudios de la ESO a alumnos con adaptaciones curriculares significativas y la creación de una FP adaptada a los alumnos con discapacidad intelectual”.

PUNTO 7º.- Ruegos y preguntas.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma la Primera Teniente Alcalde, Dña. Carmen Yáñez Quirós, como Alcaldesa en funciones, en Mérida a uno de julio de dos mil dieciséis.

